

El problema de la educación física y la manera de aprobar la asignatura de Gimnástica (1893-1925)

The problem of physical education and the way to pass the subject of Gymnastics (1893-1925)

 **Xavier Torrebadella-Flix**¹

Resumen

En la segunda enseñanza, la configuración de la educación física escolar en España tiene sus orígenes en 1893, y desde entonces la manera de aprobar la asignatura marcó el rasgo más característico de una problematización educativa y profesional que todavía hoy sigue cuestionada. El objetivo de este estudio es el de abordar la problematización histórica de esta cuestión, poniendo énfasis en los debates políticos, las reivindicaciones y las desobediencias civiles del profesorado de educación física. Consecuentemente, una metodología de rango histórico-hermenéutico permite abordar el asunto desde una perspectiva crítica, exponiendo los textos más representativos del momento histórico. A modo de conclusión se manifiesta el poco interés político por la educación física escolar, cuya raíz se encuentra en los estilos individualistas de legislar y gobernar el país. La educación física en los Institutos fue un claro fracaso y tampoco se puede afirmar que tuviera un significativo efecto en el marco idealizado del pretendido regeneracionismo español.

¹ Doctor por la Universitat de Lleida. Profesor de Educación Física. Departament d'Educació. Generalitat de Catalunya. Email: xtorreba@gmail.com

Palabras-clave: Educación física; gimnástica; evaluación educativa; historia de España.

Abstract

The development of physical education at secondary-school level in Spain has its origins in 1893, and since when the way in which this subject can be passed has been the distinguishing feature of an educational and professional controversy that remains alive to this day. This study addresses this historical controversy, focusing on the political debates and the demands and acts of civil disobedience of officially appointed physical education teachers. The topic is examined from a critical perspective by adopting a historical-hermeneutic methodology and presenting the texts that best represent that moment in history. The conclusion points to a lack of political interest in physical education at school, rooted in individualistic approaches to legislating and governing the country. Secondary-school physical education was a clear failure and it cannot even be said that it had any significant impact within the idealised framework of Spanish regenerationism.

Keywords: Physical education; gymnastics; educational assessment; history of Spain.

1. Introducción

Las anécdotas, curiosidades y las vicisitudes de los derroteros de la educación física escolar española, desde su primera piedra institucional, es decir, la Ley de 9 de marzo de 1883 hasta hoy pueden ayudarnos a descubrir lo que sucede en la actualidad en esta materia. Sobre esta cuestión, puede que el lector no entienda lo que pretendemos realmente, no obstante, existe la libertad de que cada cual interprete lo sucedido a su manera y vaya creando el imaginario de un campo histórico singular y quizás muy diferente al que podía conjeturar.

Si bien existen importantes trabajos que van reconstruyendo las claves históricas de la profesión y de la materia (Torrebadella-Flix, 2017), resulta chocante que actualmente se vaya perdiendo el interés por visibilizar la cuestión de aquello

que en su día empezó siendo un *problema*, a saber, *la regeneración física de la raza*. Esta expresión cuyo contenido esencialista se enmarcaba en una coyuntura sociopolítica de crisis en la identidad nacional española (Álvarez Junco, 2022; De Riquer, 2001), si bien se sostiene que surgió a raíz del “Desastre” de 1898, para los llamados “apóstoles de la educación física”, no era un problema nuevo (Torrebadella-Flix, 2014). Ahora bien, hay que reconocer que el “problema de la educación física” no era más que la expresión de un discurso político inducido por el desánimo del amor patrio al percibir el estado de abatimiento y de indolencia que reinaba en gran parte del país. Como se verá, este discurso subyacía en el alma de las disertaciones profesionales, que trataban siempre de mostrar una proyección pública del problema en cuestión. Como se ha dicho, el movimiento regeneracionista que impulsaba la educación física y el deporte se manifestó en una generación del 98 de molde propio (Torrebadella, 2014b) y forjó una fisionomía que debería ser examinada e históricamente conocida².

Así vamos a indagar sobre la cuestión y a ofrecer más visibilidad críticamente a uno de los contrasentidos que dificultaron el tortuoso camino de la institucionalización de la educación física escolar y, por lo tanto, su campo académico como disciplina. Es decir, en esta ocasión vamos a considerar un aspecto que hoy se presenta relevante y problemático: la evaluación de la educación física en la segunda enseñanza, que entonces se llamaba el modo de aprobar la asignatura de “Gimnástica” o “Gimnasia”.

Con lo cual, el objetivo de este estudio, sin sostener una hipótesis previa, es el de visibilizar la problemática que rodeó el modo de aprobar esta asignatura, señalando los debates políticos, las reclamaciones y las desobediencias civiles del profesorado. Para ello vamos a centrarnos alrededor del año 1912, momento clave para conocer las vicisitudes de esta problemática a través de la intervención de Marcelo Rivas Mateos en el Congreso de Diputados y el discurso doctrinal suscitado

² “Regeneracionismo” es el concepto historicista que identifica la Real Academia Española de “Movimiento ideológico iniciado en España a fines del siglo XIX que, motivado principalmente por el sentimiento de decadencia, propugna una regeneración completa de la vida española”.

en la coyuntura social del momento histórico. No obstante, el marco temporal cubierto comprende desde 1893 hasta 1925³.

En cuanto a la cuestión metodológica, una primera fase heurística se ha dirigido principalmente a la obtención de las fuentes primarias, utilizado como guía el *Repertorio bibliográfico inédito de la educación física y el deporte en España, 1800-1939* (Torrebadella, 2011). Por otro lado, se han explorado las fuentes de documentación legislativa y normativa que incorporan los estudios más relevantes en cuestión (Cambeiro, 1997, 2004; Daniel, 2013; Galera, 2019; Pastor, 1997). Igualmente, se ha revisado la prensa histórica afín al objeto de estudio –entre 1893 y 1925– que se halla localizada en las hemerotecas digitales de la Biblioteca Nacional, Arxiu de Revistes Catalanes Antiques y otras hemerotecas digitalizadas como la de *El Mundo Deportivo* y *La Vanguardia* de Barcelona. Los textos se han localizado a través de palabras clave, seleccionado los más pertinentes en cuanto a criterios de calidad interpretativa. Con lo cual, mediante el análisis positivista de los documentos históricos seleccionados, se han categorizado cronológicamente –entre 1893 y 1925– acontecimientos y textos en códigos de contenido sustanciales al objeto expuesto. Asimismo, la revisión de los estudios sobre la historia de la educación física en España, además de otras obras relativas a la historiografía afín al período fijado, ha permitido trazar las coordenadas para triangular un discurso crítico sobre la hermenéutica que se desprende.

2. ¿Qué sucedía en España alrededor de 1912?

En el campo político, el país –el pueblo– todavía estaba sumido en la deriva de la crisis finisecular del 98, pero ahora, militares y partidos dinásticos se resarcían inventándose un nuevo escenario bélico en el Rif. Sin embargo, para el pueblo, este conflicto había empezado muy mal y pronto se convertiría en un lamento. La tensión que se generó en Barcelona, con los incidentes de la Semana Trágica –26 de julio

³ Con el Real Decreto de 25 de agosto de 1926 se despliega el Plan de reforma para la Segunda enseñanza de Eduardo Callejo de la Cuesta (1874-1950), ministro de Instrucción Pública y de Bellas Artes, que se mantendrá vigente hasta el final de la Dictadura de Primo de Rivera.

al de 1909–, por el reclutamiento forzoso de jóvenes, y la desecha militar en el Barranco del Lobo –27 de julio de 1909–, anunciaba que el conflicto no sería tan fácil, como en un principio se podía pensar. En esta coyuntura, aparte que acrecentaba el antimilitarismo entre las clases subalternas, también se erosionaba la credibilidad de los partidos dinásticos, que ya no respondían a los modernos derroteros del capitalismo. España no solamente estaba atrasada industrialmente, el nivel cultural era muy bajo: los déficits de escolarización y el analfabetismo se revelaban inquietantemente para un país que, paradójicamente, deseaba formar parte del orbe culto y civilizado, pero que desdeñaba a sus maestros *nacionales* (Fernández Ascarza, 1912). También el Estado disponía de un ejército decimonónico, internacionalmente desprestigiado, que ni siquiera había modernizado su artillería. En el ámbito político, el caciquismo corrompía la Restauración borbónica y desacreditaba una monarquía constitucional, que solamente trataba de mantener sus redes clientelares y salvar su imagen pública (Moreno Luzón, 2009, 2013).

En un sistema productivo fundamentalmente agrario, de latifundios y terratenientes oligarcas, la excepción venía marcada por las zonas industriales del Norte. El desarrollo industrial de Cataluña y Euskal Herria corría paralelo al auge de los nacionalismos regionales; una situación que desconcertaba a las aspiraciones nacionalizadoras –y españolizadoras– de un poder central dominante: la crisis de identidad nacional era total. Si bien este era el problema más grave de los partidos dinásticos; para las izquierdas, sin duda, el problema más preocupante era la explotación laboral que sufría la clase trabajadora, fuese en el campo o en la industria. Efectivamente, el hambre y la miseria era el cuadro diferencial entre España y aquellos otros países de Europa, con los que siempre había rivalizado. Pero también se criticaba el escaso desarrollo industrial y cultural; y de aquí aquella repetida expresión que tanto afectaba al amor patrio: “España era un país miserable y decadente, y que, así como las señoras iban a París por sombreros, nosotros debíamos ir por ideas; pues es preciso saber si África empieza en los Pirineos” (Simarro, 1913, p. 1).

Una revisión a las revistas gráficas más en auge de esta época ilustra los intereses por visibilizar una España deseosa de modernidad y progreso. Por ejemplo, la revista *Mundo Gráfico* representa una excelente muestra de la imagen que tratan de proyectar las elites dirigentes. La constante presencia de Alfonso XIII y de la familia real contribuye a forjar la idealización de una monarquía próxima con la realidad española. También, la frecuente presencia del ejército –y de la armada que se renueva con nuevos acorazados– se entrelaza con las empresas institucionales de los prohombres de la sociedad y con las frivolidades de la moda, las artistas de teatro y de variedades, los toros y las escenas deportivas más emblemáticas del momento. En general, todo contribuye a proyectar una imagen de modernización y paz social. Pero no siempre se refleja una imagen cultivada del país; los reportajes fotográficos centrados en la campaña en Marruecos ponen en cuestión una escenografía que delata los intereses de una desventurada y forzada guerra, que trata de conducir a la opinión pública a favor de la causa; es el ejemplo del reportaje fotográfico titulado el “Fusilamiento de un moro de la policía indígena” (*Mundo Gráfico*, 1912), que demuestra de cómo se reproduce una distorsión de la realidad.

La crisis del 98 había puesto en juego el esencialismo histórico-nacional y, en estos momentos, se estaba cuestionando el *españolismo* del pueblo: el país se desestabilizaba con la pujanza de los regionalismos. Las tensiones del conflicto catalán y las aspiraciones de un autogobierno, al solicitar la mancomunación de las cuatro diputaciones provinciales, no eran cuestiones menores (Ucelay-Da Cal, 2003). Igualmente, la confluencia de un creciente movimiento obrero y jornalero apuntaba a nuevos escenarios en el conflicto social –la huelga general ferroviaria es un ejemplo– que ponían en crisis un sistema de partidos viciado por las oligarquías y el caciquismo (Tuñón de Lara, 1977).

Pero, además, las miradas hacia Europa, el comprobar que el país quedaba apartado en las luchas del progreso mundial, la disminución del espíritu religioso, las críticas a los estilos antidemocráticos de gobernar, la impopularidad creciente ante el militarismo bravucón, la debilidad de un sistema educativo y una lista interminable de asuntos por resolver, cuestionaban a la Monarquía como símbolo de una *paz civil*. Por eso se emprendía, como mencionaba la condesa de Pardo

Bazán, la ridícula propaganda de re-catolizar y españolizar al pueblo, contexto que se convertía en un ideal ultramontano: “los españoles hemos creído siempre, y el giro de nuestra historia lo ha demostrado, que el sentimiento patriótico iba íntimamente ligado al religioso; que mediante la fe, se nos criaba la energía para defender a la patria” (Pardo Bazán, 1912, p. 542).

Entonces, el gobierno de España estaba en manos del partido Liberal y del reformista José Canalejas Méndez, cuya presidencia, entre el 19 de marzo de 1910 y el 12 de noviembre de 1912, terminó el día en el que fue asesinado. De ministro de Instrucción Pública y de Bellas Artes (IPBA) se encontraba Santiago Alba, entre el 12 de marzo y el 31 de diciembre de 1912. El presidente del Congreso de Diputados era el “cacique todopoderoso” (Tuñón de Lara, 1967, p. 32), Conde de Romanones –Álvaro de Figueroa y Torres–, entre el 15 de junio de 1910 al 18 de noviembre de 1912. El momento respondía a una coyuntura de crisis del sistema canovista de la Restauración –de una gobernanza a turno– entre los partidos Liberal y Conservador, que deshacían lo que el otro había legislado y creado.

Por otro lado, en cuanto al desarrollo de la cultura física y deportiva, la pujanza prácticamente se circunscribía en las zonas más industriales y desarrolladas del Norte, principalmente en el País Vasco y Cataluña. Aun así, España estaba completamente ajena al movimiento de la educación física internacional y, en tal situación, ni siquiera se pensaba en asistir a los Juegos Olímpicos de Estocolmo 1912, punto de encuentro en donde se medía el *potencial físico* de las principales naciones del mundo. Efectivamente, como mencionaba Narciso Masferrer (1912a): España era una vergonzosa excepción.

En Barcelona nacía el Femenina Natación, el primer club exclusivamente femenino de la historia del deporte español; el maestro Juan Bardina publicaba *Salud, fuerza y belleza por medio de la Gimnasia Sueca* (Saimbraum, 1912) y, también en esta ciudad, se celebraba el Congreso Español de Higiene Escolar, que sirvió para reforzar la concienciación higiénico-pedagógica en la aplicación de la educación física y garantizar su estabilidad y continuidad en el sistema educativo (Bernabeu, Esplugues y Galiana, 2004). Asimismo, la prensa deportiva se enriquecía con nuevas cabeceras. En Barcelona, después de la desaparición de *Los Deportes*

(1897-1910), la ciudad contaba con cinco periódicos deportivos. Estos eran los semanarios *El Mundo Deportivo*, *Eco de Sports*, *El Sport*, *Sporting* y la revista quincenal ilustrada *Stadium* (Pujadas y Santacana, 1997). Aparte, aparecieron cabeceras deportivas en el País Vasco y en Madrid. En 1911 nació en San Sebastián, *Norte Sportivo* y *Vida Sportiva* y, en Bilbao, *Los Deportes*. En Madrid, en 1911, nació *Semana Sportiva* y, en 1912, *Madrid Sport*, *España Sportiva* y *La Raza*.

Un año antes se había creado la Institución Española de Educación Física, un pomposo artificio, que tal y como mencionó Ricardo Ruiz Ferry (1916) desde las páginas del *Heraldo Deportivo*, fracasó debido al poco atractivo que despertó en una sociedad desconfiada y fatigada de tantas *salvas de pólvora*. Por su parte, el Ministerio de la Guerra (1911) difundía el *Reglamento provisional de gimnasia para infantería*, fundamentado en la gimnasia sueca. Asimismo, con el impulso de Arturo Cuyás (1912) y del capitán Teodoro Iradier, nacían los Exploradores de España (Boy-scouts), que pronto contaron con el apoyo del estamento militar y de la Casa Real (Los Exploradores Españoles, 1912). La institución nació de una significativa voluntad de españolizar a nuevas generaciones; una reacción frente al auge de los regionalismos y de otros nacionalismos del país, especialmente el catalán (Moreno Luzón, 2009, 2020; Torrebadella, 2022a).

La escasa literatura técnico-deportiva era otra muestra del atraso del país (Torrebadella y Olivera, 2012). Y si bien Alejandro Barba (1912), con la obra *Foot Ball*, *Basse Ball* y *Law Tennis*, contribuyó a visibilizar la postergación de la cultura física, por otra parte, y desde la crítica social, emprendió una propaganda regeneracionista en la vulgarización de los deportes, que decía marchar a la "conquista del puesto que nos pertenece por la tradición, por la historia, y por nuestra inmarcesible hidalguía, en el gran estadio de las naciones" (Barba, 1912, pp. 5-6).

El deporte solamente alcanzaba a una selecta minoría. En Madrid, la Sociedad Gimnástica Española (1887-1937) festejaba su 25 Aniversario, en un momento en el que, ya se ha dicho, nadie pensaba en acudir a los JJOO de Estocolmo, como así mencionaba Ricardo Ruiz Ferry (1912a, p. 4): "¿Quién piensa entre nosotros en Juegos Olímpicos?". Efectivamente, así lo recordaba también Fernández Zabala

(1912). Allí estaban todas las naciones importantes dispuestas a demostrar al mundo su potencial físico-racial, no obstante, España era la gran ausencia. Además, tampoco se tenía un Comité Olímpico que trabajase para que la asistencia española fuese una realidad (Arrechea y Torrebadella, 2020).

Como en otros países de Europa, en España se reclamaba atender con urgencia los problemas de la educación física. Los discursos manifestaban que la educación física y los programas deportivos debían poner la mirada en los ejemplos extranjeros que atendían la regeneración física, a partir de las escuelas y universidades y, también, de los estímulos que proporcionaban a la clase obrera. En este sentido, Alejandro Barba (1912, p. 87) instigaba al Gobierno para que prestase más atención a una cuestión que merecía tener la importancia de Estado: "Esta barrera, es el equívoco en que vive la sociedad al suponer que el deporte es patrimonio exclusivo de las clases privilegiadas".

Por su parte, el profesor de educación física del Instituto de Santiago de Compostela Adolfo Revuelta Fernández (1867-1935), en una excelente memoria sobre la *Necesidad e importancia de la educación física*, consideraba el nivel de decadencia física del país y la poca comprensión hacia lo que debería ser esta rama de la educación (Antas, 2022). Revuelta citaba que España era la segunda nación europea con el mayor índice de mortalidad, tan sólo después de Hungría. Asimismo, los datos de las estadísticas del reclutamiento militar indicaban la grave debilidad física de los mozos: "la mitad del cupo de reclutas no pesaban 50 Kilos, ni tenían tórax digno de tal nombre, ni estatura, ni circunferencia anatómica, ni nutrición suficiente para ser soldados de combate, podrá ser novedad para los frívolos" (Revuelta, 1912, pp. 12-13).

También criticaba el sistema educativo y la forma en que se impartía la gimnástica con toda falta de medios y con la hostilidad del profesorado intelectual. Al respecto, comentaba las disposiciones de algunos países como Suiza, Suecia, Alemania y Francia, que previsores, habían acertado en el establecimiento de la gimnasia obligatoria en los centros educativos.

Revuelta proponía que la educación física penetrase en todas las capas sociales, primero, en el hogar, para luego continuar en la escuela, en el cuartel y

en la sociedad. En cuanto al movimiento escultista inglés, opinaba que debería proponerse su introducción como una excelente fórmula para atender la regeneración física y moral, tal y como sucedía en Francia: "Obra nacional sería también el procurar que tan excelente institución arraigara pronto entre nosotros (Revuelta, 1912, p. 24).

A propósito del deporte, Revuelta se manifestaba totalmente en contra. Para él, el joven debía jugar y no ser un deportista. Los juegos deportivos no eran el deporte, puesto que no trasgredían bruscamente las energías y desarrollo de los niños y adolescentes. Pensaba que el deporte solamente debía ser de adultos, y después de haber practicado previamente la gimnástica, preferiblemente, la sueca:

Esas pruebas deportivas (...) a que la ligereza de improvisados organizadores somete a los niños y adolescentes creyendo cumplir una misión de educación física, es, dentro de lo plausible de la idea, un error pedagógico y un atentado a la integridad de aquellos organismos plenos de evolución de crecimiento. (Revuelta, 1912, p. 26)

Revuelta, ante la poca consideración que los poderes públicos, denunciaba y reclamaba la falta de legislación sobre educación física:

Las propagandas de regeneración física no han sido atendidas todavía por los poderes públicos. (...) El axioma político de que las leyes han de inspirarse en las costumbres, no puede aplicarse en este casi para España donde es preciso que el trallazo oficial obligue desde las columnas de la Gaceta a sacudir la pereza general, cuyo reactivo no puede esperarse sólo de la iniciativa privada, en este bendito país del culto, de los toros... sin pan, y de las tertulias del café. (Revuelta, 1912, p. 33)

La memoria terminaba parafraseando al exministro liberal Amós Salvador (1845-1922) de IPBA, quien dijo que había que "enseñar, no para examinar, sino para desarrollar la inteligencia; más que enseñar, educar; antes que otra la educación física; antes que saber, vivir, antes que cultos, sanos; antes que sabios, hombres" (Revuelta, 1912, p. 36).

3. El problema de aprobar la asignatura de gimnástica

Como plantea Cambeiro (2004), la educación física en los Institutos desde su implantación en el curso 1893/94 fue irregular y accidentada. Ahora bien, hacia finales del siglo XIX, con las primeras cátedras de Gimnástica, el plan de estudios ofreció al alumnado varias vías para aprobar la asignatura de Gimnástica. La Real Orden de 1 de septiembre de 1893, donde se establecen las primeras cátedras de Gimnástica, fijaba la asignatura en las dos primeras horas de la mañana, en días alternos, pero tan solo para los alumnos del primer curso. Para la aprobación de la asignatura se prescindieron de los exámenes y la superación de esta fue concedida mediante un certificado de asistencia expedido por el profesor.

Un año después, Alejandro Groizard (1830-1919), ministro de Fomento, reorganizó los estudios de segunda enseñanza y estableció clases de una hora y media diarias, en los cuatro cursos del Bachillerato de Estudios Generales (R. D., 16 de septiembre de 1894). La asignatura, que aparecía con el nombre de "Gimnasia", debía aprobarse con la certificada asistencia por un profesor oficial (R. O., 18 de octubre de 1894).

Los alumnos de enseñanza privada y libre deberán acreditar, mediante un certificado, haber efectuado las prácticas de enseñanza bien en un Colegio donde se hallen matriculados, bien por un profesor particular, y este documento será visado por el profesor oficial. (Ministerio de Fomento, 1894, p. 203)

Además, los alumnos no oficiales podían aprobar la asignatura mediante el visto bueno de un profesor oficial de gimnástica privado (R. O., 31 de diciembre de 1894). Con lo cual, como menciona Juan Andrés Cambeiro (2004, p. 169), "en los colegios privados, que raras veces eran inspeccionados, se practicaba "la picaresca" del alumnado y del mismo colegio al conseguir certificados de prácticas en gimnasios particulares, firmados por algún profesor".

En pocos meses, el ministro de Fomento Alberto Bosch (1848-1900) marcó el carácter voluntario y bisemanal de la asignatura (R. O., 12 de julio de 1895), lo que provocó la indignación del profesorado de Gimnástica (Torrebadella, 2016a). El despropósito sobre la concreción de la asignatura era fehaciente. Así que,

nuevamente, las contradicciones de la enseñanza llegaron con otro ministro sucesor, Aureliano Linares Rivas (1841-1903). Entonces la Gimnástica era obligatoria para dos cursos, que elegían los alumnos según sus intereses, y la práctica se impartió diaria junto a las materias de Fisiología e Higiene (R. D., 14 de octubre de 1896). Los estudios eran concebidos con un carácter práctico y el examen de curso quedaba como equivalente a un certificado de haber practicado los ejercicios, expedidos por el profesor de la asignatura (R. O., 27 de agosto de 1897). Y si bien la asignatura se oficializó para el curso 1897/98, las llamadas a la unión del profesorado, en defensa del intrusismo, no se hicieron esperar (Simista, 1898). El profesor Marcelo Sanz Romo (1859-1942), refiriéndose al cambio legislativo de la asignatura de 1896, expuso el "instrumento que mató a la Gimnasia":

Instituto general técnico de..... Enseñanza no oficial, no colegiada Colegio de..... Incorporado a dicho Instituto
Don.....

..... Profesor de Gimnástica higiénica del expresado Colegio.

CERTIFICO: Que D.....natural de..... provincia de..... de.....años de edad, matriculado como alumno de enseñanza no oficial en el..... curso de la asignatura Gimnástica higiénica ha practicado esta bajo mi dirección durante el presente curso académico de..... debiendo ser calificada su asistencia a las clases, conducta y aprovechamiento de.....

Y para previo el Vº Bº del profesor oficial del Instituto general técnico de....., pueda surtir oportunos efectos académicos, expido el presente certificado en.....

Madrid.....de.....de.....mil..... Vº Bº el profesor oficial del Instituto.-
Cónstame, el director general del Colegio.- El profesor privado. (Sanz, 1915, p. 88)

En el gobierno liberal de Sagasta, el ministro Germán Gamazo (1840-1901) devolvía la obligatoriedad de la "Educación física" (Fisiología, higiene y gimnástica) al Bachillerato, pero con clases alternas (R. D., 13 de septiembre de 1898). La "Gimnasia" quedó como obligatoria para los cursos 1º y 3º, y los exámenes fueron sustituidos por Certificados de Asistencia expedidos por el profesor de la asignatura.

Ante esta situación, del problema de los alumnos libres, los exámenes y de la manera de aprobar la asignatura mediante certificados, hubo profesionales que se aprovecharon de la anomalía académica organizando un negocio particular. Este era el caso del profesor Marcelo Sanz, que aprovechaba su gimnasio particular para certificar las clases de "Gimnástica Higiénica" de los alumnos de los Institutos San Isidro y Cardenal Cisneros de Madrid (Sanz, 1897, p. 6).

En 1902, en la Asamblea de Asociación de Profesores Titulares de Gimnástica que presidía Adolfo Revuelta, el tema más candente que se abordó fue el asunto de los certificados de Gimnástica en los Institutos Generales y Técnicos. Se concluyó que las certificaciones de aprobados solamente podían ser emitidas por el profesorado oficial y, por consiguiente, no se podía pasar de curso sin la aprobación de esta asignatura (Torrebadella, 2016b). Además, los profesores pedían que

3º. La enseñanza no oficial y no colegiada habrá de sufrir un examen revelador de haberse dedicado a ejercicios corporales o gimnásticos; no pudiendo en modo alguno exigir a estos alumnos otros ejercicios que los mismos o análogos a los practicados por los oficiales durante el curso correspondiente. (La Asociación de Profesores Titulares de Gimnástica, 1902, pp. 422-423)

La Real Orden de 4 de junio de 1903 disponía que, ante la falta de profesorado privado de Gimnástica con el título correspondiente, los alumnos no colegiados o libres, con residencia fuera de las localidades, donde no hubiera profesor titulado, pudieran ser evaluados mediante la expedición de un Certificado de prácticas, entregado por un doctor o licenciado en medicina. Por lo tanto, como indicó González Deleito (1911, p. 15), nuevamente surgió el engaño y, con ello, el descredito de la asignatura: "Bien pronto se dio la trampa para burlar la ley y se admitió como equivalente al examen un certificado de haber practicado ejercicios corporales en un gimnasio".

Efectivamente, lo que menos preocupaba en todos los planes de estudio era la Gimnástica, una asignatura que siempre experimentó la despreocupación de los diferentes gobiernos. Como ejemplo, hay que decir que, para la segunda enseñanza, entre 1893 a 1903 se cambiaron nueve veces los planes de estudio y la Gimnástica

o Gimnasia experimentó siempre cambios, sin uniformidad en la enseñanza, sin doctrina y variando la manera de aprobarla, unas veces con exámenes y otras veces con certificados de aprovechamiento (Cambeiro, 2004; Galera, 2019; Pastor, 1997) (Tabla 1).

Tabla 1. Manera de aprobar la asignatura de Gimnástica o Gimnasia en la segunda enseñanza (1893-1909).

Normativa	Concreción
R. O. 01/09/1893	Creación de las cátedras de Gimnástica higiénica. Los profesores anotaran el desarrollo de cada alumno en un registro pedagógico-higiénico.
R. D. 16/09/1894	Art. 60. No hay exámenes de gimnasia.
R. O. 18/10/1894	Art. 5. Pide certificados de prácticas de gimnástica para los alumnos de colegios privados o libres, visado por el profesor oficial.
R. O. 31/12/1894	La enseñanza de la "gimnasia higiénica" será totalmente práctica y obligatoria: "los certificados de los alumnos libres; éstos deberán demostrar cumplidamente que han seguido la enseñanza en Gimnasios particulares o públicos, mediante documento bastante para satisfacer al Profesor de la asignatura."
O. C. 31/01/1895	Aclaraciones e interpretación a la R. O de 31/12/1894: "en el presente curso no se harán obligatorias las prácticas de gimnástica...". Se puede aprobar con certificados.
R. O. 12/06/1895	No hay exámenes de gimnasia.
R. D. 14/10/1896	Art. 4. Pide certificado de prácticas expedido por el profesor oficial. No obstante, quedan exentos de las prácticas el alumnado por circunstancias de salud.
R. O. 27/08/1897	Ar. 3. Solicita: "adelantos obtenidos por cada alumno, según los datos que arroje el Registro pedagógico higiénico de dicha enseñanza"
R. D. 13/09/1898	Art. 31. "los exámenes serán substituidos por certificados de asistencia"
R. O. 5/11/1898	No habrá exámenes de gimnástica.
R. O. 29/04/1902	"para que los Profesores particulares con título suficiente puedan extender los certificados reglamentarios á los alumnos no oficiales colegiados, habrán de justificar haber estado encargados por lo menos dos tercios del curso de la enseñanza de los mismos."
R. O. 4/06/1903	"en los Colegios en que figure en el respectivo cuadro de Profesores el de Gimnástica sin el título de que se hace mérito, pueda éste autorizar el certificado (...) que para los alumnos no oficiales, no colegiados, y siempre que en la localidad respectiva no haya Profesor privado de Gimnasia con título, autoricen el certificado Licenciados ó Doctores en Medicina."
R. O. 14/08/1903	"2º Existiendo muchos alumnos que no cursaron el primer año de Gimnasia en el primer año académico del Plan de 13 de septiembre de 1898, y declarada voluntaria

	dicha asignatura en el de 1899 a 900, bastará que tengan aprobados para graduarse cuatro años de la misma.”
R. O. 21/12/1909	Exámenes de los alumnos libres: “los alumnos de la asignatura de gimnasia suspenso ó no presentados a la prueba del curso del mes de junio, podrán obtener una aprobación en el mes de septiembre, mediante la presentación de un certificado acreditativo de haber practicado ejercicios de gimnasia durante las vacaciones y bajo la dirección de persona competente, documentos que serán visados por el Profesor oficial de la asignatura.”

Fuente: Elaboración propia a partir de las fuentes utilizadas (Cambeiro, 1997, 2004; Daniel, 2013; Galera, 2019; Pastor, 1997) y la *Gaceta de Madrid*.

En el fondo de la cuestión se encontraba otro elemento muy significativo y preocupante. Al respecto, las palabras del ultraconservador Manuel Polo y Peyrolón (1846-1918), Catedrático de Psicología en el Instituto de Valencia, eran del todo aclaratorias para visualizar lo que realmente existía detrás del problema de la educación física. Decía Manuel Polo (1908, p. 9) que la asignatura de Gimnástica en los Institutos tenía aborrecidos a los muchachos, sometidos a realizar ejercicios monótonos, sin atractivo y sin “ningún valor desde el punto de vista educativo”. Los padres tampoco entendían por qué era necesario perder el tiempo en una materia que no les aportaría favores intelectuales. Manuel Polo criticó que nadie se había preocupado verdaderamente de la educación física, “sino de colocar a unos cuantos amigos que tenían el título de profesores gimnastas, cuyos servicios no reclama nadie y que con todas sus injustificadas pretensiones no sabían ganarse el pan nuestro de cada día” (Polo, 1908, p. 91). Consecuentemente, proponía una solución muy sencilla: incorporar los juegos corporales y los deportes, que sin duda serían las verdaderas cátedras de gimnástica y, por lo tanto, prescindir de este profesorado especializado: “La gimnasia debe, pues suprimirse o montarla al aire libre con carácter *atlético* y *sportivo*, como sucede en Inglaterra” (Polo, 1908, p. 168). De aquí que las numerosas intervenciones del colectivo profesional se dirigiesen a vulgarizar las ventajas de la educación física y a desterrar “la idea de que en España sobran los profesores de gimnasia, porque las familias, los anémicos y los hambrientos no necesitan trabajo muscular” (El barón del Charrasco, 1910, p. 1).

Aparte, el farmacéutico Adolfo Almazán, que también ejercía de profesor de gimnástica en el Instituto de Baeza, mostraba su descontento ante la impasividad

del ministro de IPBA Julio Burrell (1859-1919). Reconociendo el lugar preminente que ocupaba la asignatura de Gimnástica en los países cultos, “como rama importantísima de la moderna Higiene”, pedía al ministro que la sacase “del estado decadente y desastroso que oficialmente se encuentra en casi todos los centros docentes de España” (Almazán, 1910, p. 1). Era una realidad fehaciente, y por eso también el ex director General de Instrucción Pública Eduardo Vincenti ofrecía las columnas de *La Educación* –periódico que el mismo dirigía– para denunciar la vergonzante situación en la que se encontraba la Gimnástica.

Pero nuevamente, el Catedrático Manuel Polo (1910, p. 6), y ahora Senador, emprendía la polémica y continuaba demandando la supresión de la “Gimnasia”, tal y como se estaba desarrollando: “La Gimnasia, dada en locales cerrados, con aglomeración grande de alumnos, sin aire libre y ningún carácter deportivo, la considero más perjudicial que provechosa”.

Lógicamente, ello enfureció al profesorado de Gimnástica y provocó una respuesta contundente. El profesor Sanz (1910) indicaba al señor Polo que aprovechara su privilegiada posición para mediar en pro de las mejoras que necesitaba esta enseñanza; pero que de ningún modo se consagrara a plantear su supresión, en unos momentos que lo necesario consistía en “vigorizar las energías apagadas o atrofiadas de la raza. Hay necesidad, pero necesidad urgente, de masculinizar el *sexo fuerte*; hay que hacer más viril al hombre” (Sanz, 1910, p. 6). Sobre la III Asamblea del Profesorado de Educación Física, a celebrar en Madrid coincidiendo con Conferencia Internacional de Educación Física –entre el 9 y 16 de abril de 1911–, Gabino García Baraona, profesor del Instituto de Cádiz, proponía discutir un Proyecto de reformas de educación física en los institutos generales técnicos. Entre los cuatro primeros puntos consideraba que se debería substituir el nombre de Profesores de gimnasia por el de Profesores de Educación Física. Asimismo, sugería que “la prueba de curso se efectuara en la misma forma que las demás asignaturas, con arreglo a un programa de ejercicios prácticos, redactado por una Junta de Profesores” (Baraona, 1910, p. 1).

Pues bien, la Conferencia Internacional de Educación Física que contó con colaboración del eminente profesor Philippe Tissié (1852-1935), y la 3ª Asamblea

nacional de Profesores de Gimnástica –inaugurada el día 12 por el ministro de IPBA con la presidencia de Rafael Altamira– de nada sirvieron. Como de costumbre, todo se volcó en la creación de otro artificio patriótico, como fue la Institución Española de Educación Física. Este ente pretendía imitar la Liga de Educación Física francesa que creó Tissié en 1888. Pero la loable iniciativa se fue al garete, y todo terminó en *papel mojado* (Ruiz-Ferry, 1916). Por su parte, Sanz (1911), presidente de la Asamblea de Profesores de Gimnástica, pedía el apoyo del Sr. Francos Rodríguez, entonces alcalde de Madrid, para que mediase con los poderes públicos a favor de los intereses de la cultura física. Sin embargo, las dificultades eran conocidas por todos; el atraso y el menoscabo de la educación física no inquietaba a los gobernantes. Por eso Ricardo Ruiz Ferry (Ruiz Ferry, 1912b, p. 4) advertía que “un organismo declarado de utilidad pública”, como era la Institución Española de Educación Física, debería actuar como tal, o bien, en caso contrario, darse por “fracasada y disuelta”.

En este ambiente de denuncia, destacaban también las alusiones del capitán Augusto Condo González (1879-1945) que, en aquellos días, aparte de manifestar el abandono de la educación física, cuestionaba la debilidad física, moral y patriótica de un país que no tenía propósitos por resolver su depauperación: “porque apenas se ha caído en la cuenta, en este país tan depauperado, que con un buen método de educación física se puede volver a crear una raza o conservarla fuerte y enérgica” (Condo, 1911, p. 352).

4. La intervención parlamentaria de Marcelo Rivas Mateos en el Congreso

A la sazón, el problema de la educación física llegó al Congreso de Diputados. La interpelación del diputado Liberal, Marcelo Rivas Mateos (1875-1931), naturalista y Catedrático de Farmacia en la Universidad Central –miembro del Comité ejecutivo de la Federación Gimnástica Española (1902)– al ministro de IPBA, Santiago Alba (1872-1949) –en la Sesión del Senado, de 21 de junio de 1912–, sobre el estado de la educación física en España, puso en evidencia la falta de criterios y de planes del Ministerio (Congreso de Diputados, 1912). La prensa nacional se hizo eco de esta intervención.

Rivas manifestaba que todo cuanto se había hecho en materia de educación física era debido a las iniciativas particulares y que, hasta la fecha, todos los gobiernos habían desatendido este problema, que decía era tan fundamental para el desarrollo y regeneración de la raza. Advertía que tampoco las asociaciones deportivas recibían ninguna ayuda del Gobierno. Recordaba, que si bien algunos gobiernos liberales del pasado habían iniciado avances, como la creación de la Escuela Central de Profesoras y Profesores de Gimnástica (1887-1892), luego otros gobiernos conservadores, de forma inexplicable, cerraron el proyecto (Zorrilla, 2002). Desde entonces, todo se desarrolló en un despropósito. Si la educación física se había fijado desde el curso 1892/3, con el establecimiento de las primeras cátedras de Gimnástica, esta se mostró carente de medios y se impartió de forma libresca, con lo cual el alumnado encontró los medios para escaparse de la asignatura, que variaba según cambiaban los ministros y los planes de estudio (Cambeiro, 2004).

Asimismo, y ahondando en la cuestión, el ministro de IPBA Santiago Alba confirmó que la situación de la enseñanza física en España "es sencillamente una vergüenza, porque es una mentira, porque tal enseñanza no existe" (Congreso de Diputados, 1912, pp. 4030-431).

Por otro lado, en la primera enseñanza, desde 1901 se había establecido la hora diaria de "Ejercicios corporales" para todos los cursos, pero también en 1912 se mencionaba que "la enseñanza primaria de España es una vergüenza en lo que afecta a educación física, pues a pesar de estar dispuesta, no se practica" (Editorial El Mundo Deportivo, 1912, p. 3). Asimismo, se recitaba, una y otra vez, que más del 60 % de la juventud no poseía la constitución fisiológica necesaria para el servicio militar obligatorio o, dicho de otro modo, ni siquiera tenía la fuerza para sostener un máuser (Congreso de Diputados, 1912).

La defensa de la educación física que Rivas (1912a, 1912b, 1912c) realizó en el Congreso fue transcrita en el *Heraldo Militar*. Rivas consideraba la cuestión de la "raza española" y aclaraba que la condición fisiológica de las razas europeas no eran una cuestión de diferencia etnológica o genética, puesto que todas venían de un mismo tronco, sino de costumbres y de educación: "¿qué duda cabe que mediante

una política pedagógica sana, sabia, vigorosa, la raza española puede llegar a ocupar un puesto preferente entre los anglosajones, escandinavos y germanos?" (Rivas, 1912a, p. 1).

Con lo cual, para Rivas (1912b, p. 1), lo que faltaba en la idiosincrasia española era "aquella disciplina interior transmisible por herencia que caracteriza a todas las sociedades fuertes, carecemos del tesón, de la constancia, de la perseverancia que caracteriza a los hombres recios y vigor".

Las palabras para calificar la juventud de entonces eran contundentes: "una juventud escolar débil y, por lo tanto, desequilibrada"; así lo consideraba el profesor Sanz (1912b, p. 1), mostrando su preocupación por el momento histórico: "España tiene que realizar en Marruecos una gran empresa de civilización, y para llevarla a feliz término, ahora, como para la vida y prosperidad futura de la raza, necesita de las energías físicas de sus hijos".

La editorial de *El Globo* abría la edición con el candente asunto del empobrecimiento físico de las nuevas generaciones. Se mencionaba que la juventud no tenía energías, que se encontraba exhausta de vida y se mostraba enclenque y enfermiza. En estos momentos, la referencia se hallaba en Suecia y en el sistema de educación física de Pedro Enrique Ling. En España, la gimnasia sueca comenzaba a divulgarse en las escuelas y en los cuarteles. La editorial añadía: "La gimnasia la consideramos como un pasatiempo de "niños ricos", y el profesor de gimnasia es un profesor de lujo" (Editorial de El Globo, 1912a, p. 1).

Continuaba la editorial diciendo que, con el objeto de ganarse una propina, los certificados expedidos por los médicos declaraban que los niños padecían del corazón, o de la respiración y, otras tantas cosas que les inhabilitaban para los ejercicios gimnásticos. Con lo cual, "ni padres, ni maestros, ni médicos y ni Gobiernos tienen para nada en cuenta que *mens sana in corpore sano*" (Editorial de El Globo, 1912a, p. 1). Pero el verdadero problema, como mencionaba Joaquín Costa, era que "dos tercios de los españoles se acuestan a diario con hambre" (Editorial de El Globo, 1912b, p. 1). La editorial añadía, que sobre el "desarrollo de la raza nos hemos ocupado poco, muy poco, y cuando lo hemos hecho ha sido para satirizar y ridiculizar nuestra complexión débil y nuestro débil organismo

comparándolo siempre con la naturaleza robusta y vigorosa de otras razas...” (Editorial de El Globo, 1912a, p. 1).

Naturalmente, la reacción del profesorado fue demostrar otra ofensiva contra quienes eran sus principales adversarios: los políticos. Marcelo Sanz (1912a, 1912b) no dudó en aprovechar la favorable situación de un gobierno liberal presidido por José Canalejas –que años atrás fue el primer presidente de la Federación Gimnástica Española (Torrebadella, 2022c)–, el cual siempre se había mostrado receptivo a las mejoras sobre la enseñanza de la gimnástica. De aquí que Sanz (1912b, p. 1) depositase todas las confianzas para iniciar, con este nuevo gobierno, el camino de “la regeneración de la raza”, siguiendo el ejemplo de otros países como Suecia, Dinamarca, Bélgica, Francia o Inglaterra.

Aquí lo hemos arreglado, de otro modo: nos contentamos con un certificado, casi siempre ficticio, y burlamos las sanas prácticas del ejercicio corporal, del que tantos beneficios alcanzará la juventud. El certificado es un engaño que perjudica a todos, al escolar, al padre, al Estado y al profesorado. (Sanz, 1912a, p. 1)

Pero lo más importante fue la movilización de un indignado profesorado de educación física que insistió, una vez más, en denunciar directamente al ministro IPBA la grotesca manera con la que se podía aprobar la asignatura (Editorial de El Imparcial, 1912, p. 2).

El problema suscitaba muchos inconvenientes a los colegios privados, la mayoría de los cuales no disponían de profesores oficialmente titulados, y las clases de gimnástica tenían un elemento decorativo. Los alumnos de estos colegios debían ser aprobados por un profesor oficial, y estos se negaban a reconocer los certificados de los médicos, que bien acreditaban la indisposición del alumnado al ejercicio físico o, por el contrario, firmaban sin más, que estos habían seguido un programa de ejercicios. Una comisión de directores de colegios privados se reunió con el ministro de IPBA para considerar el problema de los exámenes de gimnasia. De aquí surgió la promesa del Sr. Alba para solucionar en breve el problema y “la farsa de exigir a los alumnos para la aprobación de la referida asignatura un

certificado de aptitud, en que el alumno no oficial haya efectuado nunca ejercido alguno gimnástico” (Editorial *La Educación*, 1912, p. 3).

Sobre este particular se constituyó, por Real Orden de 7 de julio de 1912, una Comisión para la reorganización de la enseñanza de la Gimnasia. La Comisión estaba presidida por Manuel Zabala, director del Instituto de San Isidro, y los profesores de Gimnástica de Madrid, Marcelo Sanz, Alfredo Serrano Fatigati, Francisco Macorra Grijeño, Victoriano del Castillo (director de un colegio privado) y Ricardo Rubio, como experto en la materia (Masferrer, 1912b).

Por su parte, Mateos Rivas hizo suyas las demandas del profesorado de gimnástica que desde hacía tiempo se arrastraba para denunciar la mísera existencia de la educación física; pero en esta ocasión, decía Adolfo Revuelta, no se trataba de “*pólvora en salvas y hasta otra...*”. Mateos Rivas recibió las felicitaciones del ministro de la Guerra, el general Luque, del presidente del Consejo de Ministros, José Canalejas y, además, del “Monarca Alfonso XIII”, etiquetado de “primer deportista de España” (Revuelta, 1912b, p. 1).

Poco después del asesinato de José Canalejas –el 12 de noviembre de 1912– se daba a conocer la creación del Comité Olímpico Español (COE), constituido en Madrid con la presidencia del marqués de Villamejor –hermano del Conde de Romanones–. Entre los vocales se encontraban Carlos Padrós y Rubio (del Real Madrid Fútbol Club), Pío Suarez Inclán (Coronel de Estado Mayor...Tiro nacional), Alejandro Saint-Aubin (esgrimista), Marques de Cabriñana (esgrimista), Marcelo Sanz Romo (profesor de educación física), Adolfo Diez Enrique (comandante de Infantería), Luis de Uhagón (tenista), Rogelio Farreras Berros (Capitán de la Guardia Civil y profesor de gimnástica) y, también, Marcelo Rivas Mateos, el diputado liberal que tan sensible se mostró en satisfacer a los intereses del profesorado de educación física (Ruiz Ferry, 1912c). Ahora bien, hay que destacar que este COE, el cual se había creado forzado por las presiones del ambiente deportivo de Barcelona, no figuraba ninguna representación del deporte catalán (Torrebadella y Arrechea, 2016). Además, como es perfectamente conocido, en estos momentos el Conde de Romanones, nuevo presidente del Consejo de Ministros, era completamente contrario a la Mancomunidad de Cataluña (De Riquer, 2001).

En todo caso, Ruiz Ferry (1912c, p. 4) se hacía suyas las palabras del presidente del COE: “estaremos decididos a que no sea España la excepción bochornosa que hasta ahora ha sido; es decir, que a la próxima Olimpiada de Berlín, en 1916, acudirán atletas españoles, buenos o malos”.

5. La indiferencia política a la educación física

De nada sirvieron las iniciativas de Rivas Mateos o las demandas del profesorado. La indiferencia política por la educación física era absoluta, con lo cual, aparte de aumentar el enojo del profesorado, se ponía en evidencia el abandono de todo el sistema educativo. Esto mismo fue denunciado dos años más tarde por el diputado Pascual Santacruz Revuelta (1871-1953), que aprovechando el debate de “Presupuestos generales del Estado para 1915”, mencionaba que nunca se habían mostrado verdaderos síntomas de organizar una educación física escolar. Santacruz declaraba que este error era “un verdadero atentado contra la raza” que repercutía en el servicio militar y que se demostraba con el ingreso a filas de los jóvenes, que llegaban debilitados al ejército: “De donde resulta que no podemos tener soldados porque carecen de aquellas condiciones físicas necesarias para que puedan ser buenos soldados” (Congreso de los Diputados, 1914, p. 3346).

Ciertamente, había unanimidad en el diagnóstico de la situación; hasta el mismo presidente del COE denunciaba el abandono de la gimnástica en los institutos y, sobre el modo de aprobar la asignatura añadía: “Esto constituye una verdadera vergüenza sobre la que deberíamos clamar todos los buenos españoles, ya que en los centros docentes es donde debiera sembrarse la buena semilla para la regeneración progresiva de la raza” (Castro Les, 1914, p. 82).

No obstante, Mateos Rivas, que aprovechó una interpelación parlamentaria de Hermenegildo Giner de los Ríos al MIPBA, en apoyo al profesorado de educación física, realizó otra intervención en la que subrayó e insistió en la ridícula forma de aprobar la gimnasia en los Institutos. Aparte, el efímero ministro Conservador Rafael Andrade Navarrete y el diputado catalán Carlos Padrós y Rubio –fundador y primer presidente del Real Madrid– sostenían que, en este asunto, España era una lamentable anomalía entre las naciones civilizadas. Por consiguiente, Rivas Mateos

volvió a decir: “Hay que reírse de los exámenes de educación física, porque todos sabemos, y esto sí que es una vergüenza, que nuestros hijos obtienen la calificación de sobresaliente, (...) dando cinco o diez pesetas que ciertamente no llegan al profesorado” (Congreso de Diputados, 1915, p. 663).

Sobre esta nueva intervención de Mateos Rivas, el profesor García Simó (1916, p. 51) mostró su opinión en *La Escuela Moderna*, y comentó que todo el “cúmulo de anomalías verdaderas monstruosas” que rodeaba la mal llamada asignatura –que debería llamarse de “Educación física”– continuarían produciéndose en una “falseada enseñanza”, puesto que en el fondo no existía una verdadera voluntad de cambio.

En 1916 el profesor de Gimnasia del Instituto de Santander, Luis García-Calvo Vizcaíno solicitó al Gobierno la modificación de la Real Orden de 21 de diciembre de 1909, que dictaba el modo de aprobar la asignatura, puesto que la consideraba “depresiva” para el profesorado, a la vez que inútil para la enseñanza de la Gimnasia. Ello provocó que el Consejo de Instrucción Pública emitiera un dictamen sobre la “aprobación de la asignatura de gimnasia en los institutos” y favorable a la propuesta del profesor Luis García-Calvo, resolviéndose la derogación de la R. O. por la R. O. de 19 de julio de 1916 (Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1916, p. 390).

Después del polémico debate, el tema candente sobre la superación de la asignatura por medio de certificados de aptitud continuó. Augusto Condo lo criticó una vez finalizada la Gran Guerra, momento en el que todos los países que participaron en la contienda decidieron potenciar la presencia de la educación física.

Existen muchos institutos donde se dan certificados a los alumnos de colegios particulares, en cuyos documentos se acredita que han hecho un examen de gimnasia, a pesar de no haberla ejercitado por no tener montados gimnasios ni figurar siquiera entre los profesores de estos centros uno que se dedique a esta enseñanza. (Condo, 1919b, p. 9)

En 1919, el ministro de IPBA Joaquín Salvatella reconocía el abandono de la educación física y admitía, públicamente, la vergüenza que los escolares pudiesen

aprobar la asignatura con unos certificados de gimnasia sin apenas haberla practicado. Así citaba:

No somos una raza inferior a las demás, sino todo lo contrario, pues a pesar de los grandes errores y descuidos de los que han dirigido el país en la pasada centuria, aun sobrevivimos, y este milagro solo se explica en una raza superior. (Condo, 1919a, p. 8)

La enseñanza de la educación física seguía un camino tortuoso y sin programa establecido. Lamentablemente, el desánimo del profesorado se constató durante mucho tiempo en diferentes publicaciones periódicas; una de ellas es la que subscribía Eufasio Alcázar Anguita, profesor del Instituto de Cádiz, en 1919: "Hoy, por lo general se hacen algunos ejercicios de la arcaica gimnasia de salón en locales lóbregos, apenas sin ventilación, como los de los institutos de Madrid" (Alcazar, 1919, p. 12).

Después de todo, al llegar a los años veinte, el modo de aprobar la asignatura continuó mostrando las contradicciones de la etapa anterior, y apenas se había incorporado modificación alguna:

Los alumnos de las clases de gimnasia no oficiales deben presentar sus certificados de suficiencia visados por su profesor privado, según dispone el dictamen citado de 1894, y la R. O del 29 de abril de 1902 fija las circunstancias que deben concurrir para los profesores particulares puedan extender dichas certificaciones, debiendo ser visadas por el profesor oficial de dicha asignatura en los Institutos, como dispone la R. O de 14 de agosto de 1903.

Los alumnos oficiales por no haber asistido puntualmente a dicha clase no salen aprobados en junio, para que puedan serlo en septiembre deban acreditar la práctica de los ejercicios en la época de vacaciones, cuyas disposiciones sobre la forma en que pueden obtener la aprobación de esta asignatura consta en la R. O. del 21 de diciembre de 1909. Para presentarse en septiembre necesitan la autorización inserta en la Gaceta del 24 de abril de 1904 al publicar la R. O del 15 de abril del mismo. (Espasa-Calpe, 1925, p. 87)

En 1921 Miguel de Castro criticaba la poca credibilidad que ofrecía la asignatura de Gimnasia hasta la fecha. Prueba de ello eran los datos que ofrecía la caótica disposición legislativa: un cuarenta por ciento de la asistencia a la signatura, la inapropiada expedición de los certificados de aptitud, la falta de gimnasios y el lamentable estado de la mayoría de los existentes. Al respecto no se mordió la lengua en poner de ejemplo a la naciente República checoslovaca (Torrebadella y Esparza, 2020):

La moderna Pedagogía, exige como todo lo nuevo, ofrece un vasto plan para el desarrollo físico del estudiante. (...)

Es necesario hasta urgente, que se estudie y arbitre dinero para la formación del ejercicio escolar, físicamente considerado. No mucho, por cierto, que aun siendo poco, unido a la voluntad del profesor pueden formarse equipos (iqué ejemplos más hermosos nos da sobre esto Praga, la naciente República checoslovaca!), al igual que últimamente se ha hecho en la milicia nacional. (De Castro, 1921, pp. 199-206)

Las críticas eran fehacientes y el desbarajuste, la indiferencia y la chapucería llenaban las normativas sobre la legislación gimnástica (Cambeiro, 1997). Así también lo advertía Marcelo Sanz, que denunciaba la mala praxis de un profesorado, pero también la de un MIPBA que desatendía sus responsabilidades, a saber, legislar con criterio y franqueza:

[...] y lo asombroso es que todavía en 1921!!! subsista» el error, el primero y el más grave de los que cometió el Consejo de Instrucción pública, que, inspirándose en lo que se hace fuera de casa, optó por el «certificado sin exigir las pruebas correspondientes». Por lo cual, los certificados son el 99 por 100 falsos y están librados por personas completamente extrañas al Magisterio de educación física. (Sanz, 1921, pp. 446-447)

Hay que destacar que la asignatura de Gimnasia se aprobaba sin nota y que eso también suponía no otorgar matrículas de honor. Por lo tanto, el efecto académico quedaba reducido, puesto que, "por su naturaleza", no se consideraba una verdadera disciplina "de orden científico, literato o artístico", y su impartición solamente tenía fines saludables, y no el de "inculcar conocimientos teóricos y prácticos en materia de gimnasia con un fin profesional" (Cambeiro, 1997, p. 248).

Así que al llegar a 1925, y a propósito de la reforma radical sobre la educación física que deseaba establecer la dictadura del General Miguel Primo de Rivera, otorgando poderes a la llamada Comisión Interministerial de Educación Física, las suplicas del profesorado oficial de Gimnástica volvieron a pronunciarse con fuerza. Las palabras de Marcelo Sanz, ahora presidente de la Asociación de Profesores de Educación Física, confirmaban lo que ya todos sabían; desde que en 1893 se incorporó la Gimnástica en los planes de estudio del Bachillerato, los resultados habían sido nulos. Aparte, entre los múltiples despropósitos legislativos en contra de la asignatura, citaba Sanz que el principal problema continuaba siendo el de los certificados de aptitud, que podían ser firmados por cualquier persona *competente* en la materia, pero sin indicar de que competencias se trataban: "¡En treinta y dos años no ha habido tiempo para estudiar una fórmula de verdaderas pruebas de aptitud (...)! El certificado anuló las sanas prácticas de gimnasia, mató la educación física ..." (Sanz, 1925, p. 451).

Ante esta situación, el profesorado oficial y titular tenía que soportar como el certificado había sido la *patente de curso* para profesores sin escrúpulos y testaferros que "comercializaban, con la simulación y el engaño", y se paseaban por los colegios teatralizando unas pruebas de aptitud que terminan con unas notas de "Sobresaliente" (Sanz, 1925, pp. 451-452). Esta situación, que era muy conocida por la administración y denunciada por el profesorado oficial, había desacreditado por completo la enseñanza de la educación física. Con lo cual, el profesor Sanz pedía cuatro sencillas soluciones: 1º unidad de procedimiento; 2º hacer obligatoria la gimnasia racional en todo el periodo escolar; 3º eliminar el *falso certificado*, sustituyéndolo por verdaderas pruebas de aptitud al final de cada curso; 4º crear para cada final de grado un certificado en el que se indiquen los resultados de vigor físico, destreza, resistencia y estado fisiológico, "o sea la integridad orgánica y unidad funcional, tan precisas para la vida ciudadana como para la vida física" (Sanz, 1925, p. 452).

Hay que destacar que esto sucedía cuando el deporte había alcanzado en toda en Europa un alto nivel de participación. En las naciones más desarrolladas del

mundo se daba importancia a la educación física. En cambio, en España, parecía que todo el país era, únicamente, un campo de fútbol.

6. La *desobediencia civil* del profesorado

Finalmente hay que destacar algunos casos de profesores que hicieron uso de la *desobediencia civil* y se enfrentaron a las contradicciones y despropósitos normativos. Efectivamente, algunos profesores decidieron no aceptar gratuitamente las certificaciones de los alumnos libres o de aquellos que cursaban estudios en colegios privados, lo cual desencadenó numerosos conflictos y, en algunos casos, procesos judiciales (Pastor, 1997). El primer ejemplo surgió en García Fraguas (1899, p. 108) que puntualizaba, irónicamente, que en España “los que pretendían regenerar necesitaban regenerarse”. Tanto era así, que en el Instituto de Valencia fue expedientado y suspendido de empleo y sueldo –del 16 de junio al 15 de diciembre de 1898– al negarse a cumplir la R. O de 7 de mayo de 1898, y no otorgar el “Visto Bueno” de aptitud a los más de cuatrocientos alumnos de los colegios incorporados al Instituto que no habían asistido a clases de gimnástica y que deseaban aprobar mediante la presentación de las hojas antropométricas prescriptivas (Daniel, 2013; Sirera, 2011). Este era un caso de clara *desobediencia civil*. García Fraguas mencionaba que una Real Orden no podía derogar un Real Decreto. Ante su obstinación, provocó la cólera del Claustro de profesores y este llegó a solicitar que se le expulsase de la Cátedra. Después de todo, un tribunal amparó la inocencia de García Fraguas y se le restituyó en el puesto, pero esta vez en la Cátedra de Gimnástica del Instituto de Zaragoza. Por lo tanto, este destacó su enojo: “mientras no se regenere políticamente la sociedad española resultará estéril el jugarse la honra y la tranquilidad para batallar por el cumplimiento de las leyes y el procesamiento y castigo de los que las burlan” (García Fragua, 1899, p. 109).

Otro caso fue protagonizado por Ramón Balmes Massot (1850-1913), profesor del Instituto de Gerona (Curbet, 2021). Para conceder el “Visto Bueno” a los certificados de los alumnos que cursaron gimnástica en las Escuelas Pías de Olot (1901), Balmes les pedía que pagasen los honorarios y las dietas correspondientes. Esta circunstancia era considerada un atropello y la prensa mencionaba que era

“una tonta venganza” de este profesor (Gimnasia, 1901, p. 391). Resulta que Balmes ante la negativa de pagar las dietas por expedir los certificados, suspendió a la mayoría de los alumnos.

Ahora bien, todo ello comportaba siempre el riesgo de que los padres quisieran actuar por su cuenta, tratando de proteger a los hijos y, en ocasiones, denunciando al profesor de los abusos cometidos o negligencias (Saguer, 1906).

Años más tarde, el profesor José Manuel de Salas Pantoja, del Instituto General Técnico de Lérida, ante la reglamentación (R. O., de 4 de junio de 1903) se negó a presentar las certificaciones de los alumnos libres de otros centros educativos de la ciudad y la comarca, por no estar firmados por el representante competente. Naturalmente, el asunto provocó al levantamiento de un expediente (Pastor, 1997; Tarrós, 1992).

Como indica Torrebadella (2016b, p. 96), hasta llegar a los años treinta la expedición de certificados de aptitud continuó utilizándose para evaluar a los alumnos libres y las denuncias del profesorado sobre los intereses comerciales de los certificados no cesaron: “incluso existiendo algunos que cobraban la nómina sin ejercer la profesión, solamente visando los falsos certificados de la asignatura”. Por tanto, siempre existió una forma fácil de burlar la asignatura y, por consiguiente, de menospreciar la materia y al profesorado que la impartía. En esta situación hay que observar dos particularidades. En primer lugar, la falta de profesorado adecuado y, en segundo lugar, la facilidad para aprobar la Gimnástica, que ya era considerada superflua para la formación intelectual del alumnado.

Como apunta Pastor (1997, p. 383), todo era el producto de la inoperancia del Estado y del poco interés que suscitaba esta asignatura, que consideró a imitación de las “modas de París”; y así “hizo cuanto pudo para que no hubiera enseñanza o prácticas de gimnástica”. Prueba de ello fue el precario sueldo del profesorado de Gimnástica, remunerado con una tercera parte de la retribución que percibía el resto de los profesores de otras materias. En definitiva, el profesor de Gimnástica era el más mal pagado de todos y, por lo tanto, el prestigio docente de la gimnástica se encontraba socialmente infravalorado (Pastor, 1997).

7. Discusión

Ciertamente, como también sucedía en toda Europa, el imaginario de la “degeneración humana” empezó a sedimentar el marco mental que combinó la diferenciación de clase y el racismo (Mosse, 2023 [1978]). A todo ello, el darwinismo social y las teorías eugenésicas también alimentaron los discursos de la “regeneración física” en los que se envolvían las retóricas de las prácticas de la educación física y el deporte. Del mismo modo en España, como apunta Rivero (2005), durante el primer tercio del siglo XX, el discurso eugenésico fue abordado desde diferentes órbitas –médicas, sociales, pedagógicas y políticas– y recaló en el molde de la citada regeneración física.

Ahora bien, como puntualiza Juliá (1998, p. 160), aquella notoria obsesión entre nuestros intelectuales por la degeneración de la raza fue más bien un calco de lo que acontecía en Europa, que un elemento medular del regeneracionismo español. Con lo cual, en el caso particular español “no debe vincularse demasiado estrechamente con acontecimientos políticos ni atribuirse en exclusiva a una moda del espíritu, al contundente éxito del darwinismo social ni a la crisis general del positivismo” (Juliá, 1998, p. 160).

En efecto, en Europa se abordaban planteamientos en el entorno del discurso eugenésico que fueron confluyendo hacia posicionamientos racistas, los cuales ya venían fraguándose desde las corrientes intelectuales del siglo XVIII (Mosse, 2023 [1978]). No obstante, la relación del regeneracionismo español, en cuanto a la mejora de la raza –condición física del pueblo español–, es un debate que se proyectó a partir de las retóricas expiatorias intelectuales y políticas de la crisis de fin siglo (Juliá, 1998; Torrebadella, 2014a). De hecho, es preciso señalar que el discurso social e histórico de entonces utilizó términos plurales, imprecisos e intercambiables que venían a expresar lo mismo: “raza”, “pueblo”, “nación”, o “sangre”; y que frecuentemente era un simple modo de “transmisión de factores espirituales”, sin la intención de expresar propósitos racistas (Mosse, 2023 [1978], p. 203).

En España no existían en los discursos regeneracionistas *enemigos biológicos*. En este sentido, no existió discurso alguno en contra de un enemigo

externo o interno que suscitara una reacción violenta de las masas. Cuando se expresaba que éramos una "raza canija" (Juliá, 1997, p. 22) se aludía a nuestra depauperación y a nuestra apatía meridional; aspecto que se materializaba en las ausencias a manifestaciones internacionales de la educación física y el deporte (Condo, 1913; Villamejor, 1913). El aislamiento cultural respecto a lo que sucedía en Europa hacía que el país viviese en una anacrónica anomalía (Juliá, 1997). Esto mismo advertía el senador vitalicio Ángel Pulido Fernández (1852-1932), que consciente de la realidad educativa, escribía a propósito de las cuestiones de la educación física y la higiene escolar: "Porque en España, desgraciadamente aún, una escatología variada, que mancha el suelo, y una plaga andrajosa de mendigos, que ensucia las calles en la mayoría de sus poblaciones, produce un ambiente físico y moral repugnante" (Pulido, 1911, p. 148).

Por su parte, Eugenio Noel –seudónimo de Eugenio Muñoz Díaz (1888-1936)– también se ocupaba del problema de la educación física, al comprobar la ineficacia de las tropas en África: "Subir un monte nos costaba sudores de muerte. Y la resistencia física del soldado español, como tantas otras ilusiones de raza, quedaba ante mí deshecha al contacto con la realidad" (Noel, 1912, p. 12). Efectivamente, Noel reprochaba la falta de una educación física y gimnástica en las escuelas y cuarteles, situación que menoscababa la escasa condición física de los jóvenes y abandonaba a los soldados débiles a su propio valor. Esta era la causa principal de las derrotas militares: "seguimos siendo los mismos ilusos del 98, cuando aquellos buques de madera fueron en busca de los acorazados norteamericanos, y pródigos de cálculo y acero" (Noel, 1912, p. 312).

Como mencionaba Juan Guixé Audet (1886-1942), en el contexto de entonces, el patriotismo español también consistía "en no poner nunca en duda la superioridad de España" (Guixé, 1912, p. 13). En efecto, estaban en juego elementos históricos de índole esencialista del nacionalismo español que invocaban a la educación física: "La desnutrición prolongada, persistente, transmitida de generación en generación, influye en pauperización nacional, en la degeneración física de la raza" (Guixé, 1912, p. 108). Resulta claro que este no era un aspecto

precisamente agradable de reconocer: el flaqueo de la *virilidad nacional* en la lucha por la supervivencia se había cronificado (Martykánová, 2017).

En general, más allá de un aludido darwinismo social, en el que se acostumbraba a parafrasear a Herber Spencer (Barbero-González, 2012), no existía un discurso ontológico propio y compartido por el escaso profesorado de gimnástica que, por otro lado, luchaba por su precario estatuto profesional (Torrebadella, 2016a, 2016b). Solamente algunos acólitos al nacionalismo español irrumpían contra una realidad que les disgustaba (Condo, 1913; Revuelta, 1912; Sanz, 1912a). Estos compartían, con Iradier (1912) y Villamejor (1913), las preocupaciones por el “desastre de la raza” y, en este sentido, se unían a las arengas “por la raza”. Por consiguiente, no es menor que Rivas Mateos en sesión parlamentaria –el 21 de julio de 1912– dijese “a ver si somos capaces de elevar la raza española al nivel de las demás razas de Europa” (Congreso de Diputados, 1912, p. 4033).

Ciertamente España había quedado rezagada de los países que marchaban a la vanguardia de la civilización (Torrebadella, 2014a). Y si bien es cierto que la educación era la solución a los problemas de España que todos apelaban, no todos coincidían en qué forma. Existía un recelo dominante que frenaba la europeización: verbigracia, las doctrinas de la educación física spenceriana, que no solamente llegaron tarde, sino que, además, tampoco encontraron el amparo de una sociedad positivista y, en lo esencial, quedaron anuladas de una pedagogía racional y utilitarista. Con relación a ello, es particularmente ejemplificante la formulación teórica que difundía el profesor Niño y Viñas (1913 [1911]), mostrada por Barbero-González (2012), como muestra circunstancial aislada de la influencia spenceriana.

Como es conocido, Miguel de Unamuno (1912, p. 300) rechazó los fingimientos de una “hórrida literatura regeneracionista, casi toda ella embuste, que provocó la pérdida de nuestras últimas colonias americanas”. Y en verdad, como pensaba el intelectual bilbaíno: no existía regeneración sin reflexión y autocrítica.

No obstante, la amalgama dictámenes sobre el problema de la educación física –y deportiva– solamente sirvieron para postular una realidad por todos conocida: *nuestro atraso cultural y nuestra inferioridad física* (Torrebadella, 2022b). En suma, la política educativa, en cuanto el modo organizar la educación física y el

de aprobar la asignatura de Gimnástica, no era más que un rasgo distintivo de esta realidad.

Para finalizar esta discusión sería tendencioso el no considerar que, en el contexto regeneracionista de principios del siglo XX había varios nacionalismos contrapuestos que no se expresaban del mismo modo. Verbigracia, no puede ser más diáfano, cuando los líderes del catalanismo –políticos e intelectuales– pedían la descentralización del Estado y una autonomía para Cataluña (De Riquer, 2001). De hecho, el recorrido del regeneracionismo catalanista es discrepante con el regeneracionismo español, pero también medular para no simplificar la realidad histórica (Tuñón de Lara, 1986). Igualmente, hay que subrayar que la ideología regeneracionista del nacionalismo catalán no coincidía plenamente con los trillados marcos mentales de los intelectuales españoles (Santacana, 2019).

8. A modo de conclusión

Durante el periodo de la Restauración (1874-1930), los continuos cambios de gobiernos y de ministros de IPBA configuraban parte del entramado de las disputas sectarias de los partidos políticos. Mientras un partido deshacía lo que el otro había hecho, el país naufragaba en la desesperación de un estilo de ingobernabilidad. Los partidos políticos ni hacían ni dejaban hacer, con lo cual, todo seguía como antes. Aquí, las palabras de Alfredo Calderón (1907) o de Ortega y Gasset (1977 [1921]) son bien aclaratorias, cuando aludían que en España todo lo había hecho el pueblo. En este sentido no hacía falta culpar a los gobiernos del siglo XIX, los que continuaron no fueron mejores que sus antecesores. El descrédito político a la educación física, cuando el profesorado recibía solamente 1000 pesetas, mientras que el profesor titular 3000 y el Catedrático 4000, muestran las desigualdades que existían en un país, en el que el individualismo reinaba sobre la comunidad; para algunos era uno “de los irreductibles rasgos del carácter nacional” (Guixé, 1912, p. 133). Y mientras tanto, reinaba la charlatanería del regeneracionismo conservador y liberal: retóricas que en el fondo escondían la corrupción endémica de un estilo de gobernar de los individualismos poderosos.

En general, los gobiernos de entonces invirtieron muy poco en educación y todavía menos en la educación física. Como se ha expuesto, a los políticos no les interesó resolver los problemas de una asignatura que, por otra parte, no era lo suficientemente reconocida por los padres de familia. Visto de esta forma, resulta claro que la situación de la materia de Gimnástica no preocupase políticamente, con lo cual, la cuestión de aprobar la asignatura se consideraba un asunto menor.

Por otro lado, la cuestión sobre la regeneración de la raza, solamente se trataba de un elemento retórico del discursivo calcado que, sobre todo, acontecía en Europa y, especialmente, en todos los países meridionales. En verdad esta preocupación esencialista no se trasladó más allá de la prensa y de algunos reducidos foros intelectuales y del profesorado de Gimnástica.

Finalmente, hay que subrayar que, si bien el problema de la educación física estuvo muy presente en los discursos del regeneracionismo de principios del siglo XX, en ningún caso puede admitirse que en la segunda enseñanza el desarrollo de la asignatura de Gimnástica sirviera para vitalizar el impulso de un nacionalismo español. En este sentido, el discurso político y la educación, en general, fracasaron completamente.

Referencias bibliográficas

Alcazar, E. (1919, 15 de septiembre). El dibujo, la gimnasia y la caligrafía en la reforma del bachillerato. *El Sol*, 12.

Almazán, A. (1910, 30 de julio). De educación física. Al profesorado de Gimnástica. *La Educación*, 1.

Álvarez Junco, J. (2022 [2001]). *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*. Taurus.

Antas, J. L. (2022). Adolfo Revuelta Fernández, o "Tissié español": a súa etapa en Santiago de Compostela (1903-1923). *Sarmiento. Revista Galego-Portuguesa de Historia da Educación*, 26, 59-85.
<https://doi.org/10.17979/srgphe.2022.26.0.9238>

- Arrechea, F., y Torrebadella, X. (2020). El sueño olímpico de Barcelona 1924. *RICYDE. Revista Internacional de Ciencias del Deporte*, 16(62), 430-454, <https://doi.org/10.5232/ricyde2020.06207>
- Baraona, G. (1910, 30 de septiembre). Para la Asamblea. Proyecto de reformas de educación física en los institutos generales técnicos. *La Educación*, 1-2.
- Barba, A. (1912). *Foot-ball, baseball y lawn tennis*. Soler.
- Barbero-González, J. I. (2012). El darwinismo social como clave constitutiva del campo de la actividad física educativa, recreativa y deportiva Social. *Revista de Educación*, 359, 580-603. <https://doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2011-359-108>
- Bernabeu, J. B., Esplugues, J. X., y Galiana, M. E. (2004). Higiene y pedagogía: el primer Congreso Español de Higiene Escolar (Barcelona, 1912). En E. Perdiguero (comp.), *Salvad al niño: estudios sobre la protección de la infancia en la Europa mediterránea a comienzos del siglo XX* (pp. 251-269). Seminari d'Estudis sobre la Ciència.
- Calderón A. (1907, 4 de agosto). Corrigendos. *El País*, 1.
- Cambeiro, J. A. (1997). *El proceso de institucionalización de la educación física en la España contemporánea*. Departamento de Historia y Teoría de la Educación, Universidad de Barcelona. [tesis doctoral]
- Cambeiro, J. A. (2004). L'educació física en el tombant del segle XIX. *Educació i Història. Revista de Història de l'Educació*, 7, 134-176.
- Castro Les, V. (1914, 1 de marzo). El marqués de Villamejor. *Gran Vida*, 77-82.
- Condo, A. (1911, 1 de mayo). Educación e instrucción previas de la juventud militar. *Revista Técnica de Infantería y Caballería*, 9, 351-358.
- Condo, A. (1913). *Congreso Internacional de Educación Física: celebrado en París en marzo de 1913*. Imp. y Enc. de Valentín Tordesillas.
- Condo, A. (1919a, 15 de febrero). Sexto Mitin Sanitario. *La Educación Física*, 2, 6-9.
- Condo, A. (1919b, 15 de marzo). Recuerdos del último Congreso Internacional de educación Física. *La Educación Física*, 3, 9.
- Congreso de Diputados (1912, 21 de junio). Educación física de la juventud española. *Diario de la Sesiones de Cortes*, 144, 4027-4033.

- Congreso de Diputados (1915, 3 de diciembre). Escala gradual de los profesores de Educación física. *Diario de la Sesiones de Cortes*, 25, 662-664.
- Congreso de los Diputados (1914, 15 de diciembre). Presupuestos generales del Estado para 1915. *Diario de las sesiones de Cortes*, 109, 3338-3357.
- Curbet, J. (2021). Ramón Balmes, el gimnasiarca. *Revista de Girona*, 325, 32-37.
- Cuyàs, A. (1912). *Los Exploradores de España (Boy-Scouts Españoles) ¿Qué son? ¿Qué hacen?* Julián Palacios.
- Daniel, M. J. (2013). *García Fraguas y la implantación de la educación física en España*. [tesis doctoral] Departamento de Historia de la Educación, Universidad de Salamanca.
- De Castro, M. (1921). *Legislación de Instrucción Pública referente a los Institutos Generales y Técnicos, compilada, seleccionada y comentada*. Tip. de la "Revista de Archivos.
- De Riquer, B. (2001). *Escolta, Espanya. La cuestión catalana en la época liberal*. Marcial Pons.
- De Unamuno, M. (1912). *Del sentimiento trágico de la vida*. Renacimiento.
- Editorial de El Globo (1912a, 24 de junio). Problema Patrio. *El Globo*, 1.
- Editorial de El Globo (1912b, 25 de junio). Problema Patrio. *El Globo*, 1.
- Editorial de El Imparcial (1912, 9 de julio). Información política. *El Imparcial*, 2.
- Editorial El Mundo Deportivo (1912, 27 de junio). En pro de la educación física. Crónica parlamentaria. *El Mundo Deportivo*, 3.
- Editorial La Educación (1912, 1 de junio). Ecos de la Enseñanza. *La Educación*, 2-3.
- El barón del Charrasco (1910, 16 de diciembre). Sobre a cultura física. *El globo*, 2-3.
- Escuelas Pías de Olot (1901a, 15 de junio). *El Deber* (Olot), 377.
- Espasa-Calpe (1925). *Enciclopedia Universal Ilustrada Europea-Americana (t. XXVI)*. Espasa Calpe.
- Federación Gimnástica Española (1902, 21 de diciembre). Asamblea General de la FGE. *Los Deportes*, 771.
- Fernández Ascarza, V. (1912, 26 de junio). Escuelas y maestros. *Mundo Gráfico*, 10-11.
- Fernández Zabala, J. (1912, 1 de agosto). El mes deportivo. *Por esos mundos*, 230-240.

- Galera, A. D. (2019). Asignaturas de educación física en los planes de estudios de la Escuela española (1857-1970). *Revista Fuentes*, 21(21), 51-71. <https://doi.org/10.12795/revistafuentes.2019.v21.i1.04>
- García Fraguas, J. E. (1899a, 1 de abril). Por la gimnasia oficial y su dignificación. *Los Deportes*, 108-109.
- García Simó, J. (1916, 1 de enero). En pro de la cultura física. *La Escuela Moderna*, 293, 49-52.
- García, J. (ca. 1899). Gimnasio Higiénico para ambos sexos Jaime García, Ángel, 27. Barcelona: s.e. (prospecto publicitario, 1 hoja).
- Gimnasia (1901, 22 de junio). *El Deber* (Olot), 391-392.
- González Deleito, F. (1911). *La educación física en Suecia*. Imp. y Lib. Militar de la Viuda é hijos de J. Peláez.
- Guixé, J. (1912). *Problemas de España*. Est. Tip. de El Liberal.
- Iradier, T. (1912, 1 de junio). "Por la raza". Los Exploradores (Boy-scouts Españoles). *La Correspondencia de España*, 1.
- Juliá, J. (1998). Retóricas de muerte y resurrección. Los intelectuales en la crisis de conciencia nación. En S. Juliá (Coord.), *Debates en torno al 98: Estado, sociedad y política* (pp. 155-170). Comunidad de Madrid.
- Juliá, S. (1997). *Anomalía, dolor y fracaso de España*. Universidad de Castilla-La Mancha.
- La Asociación de Profesores Titulares de Gimnástica (1902, 13 de julio). Educación Física. Asamblea del profesorado oficial. *Los Deportes*, 419-423.
- Los Exploradores de España (1912). *Estatutos y reglamento interior, provisionales*. Talleres Depósito de la Guerra.
- Martykánová, D. (2017). Los Barcelona:pueblos viriles y el yugo del caballero español. La virilidad como problema nacional en el regeneracionismo español (1890s-1910s). *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 39, 19-37. <https://doi.org/10.5209/CHCO.56264>
- Masferrer, N. (1912a, 14 de julio). Deportes y turismo. Una excepción. *La Vanguardia*, 4.
- Masferrer, N. (1912b, 15 de agosto). En pro de la gimnasia. *El Mundo Deportivo*, 1.

- Ministerio de Fomento (1894, 19 de octubre). R. O., 18 de octubre de 1894. *Gaceta de Madrid*, 292, 203.
- Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (1916). *Colección legislativa de instrucción Pública*. Imp. Papelería de E. Cámara.
- Moreno Luzón, J. (2009). Alfonso XIII (1902-1931). En J. Fontana y R. Villares (Dir.), *Historia de España. vol. 7. Restauración y Dictadura* (pp. 303-546). Marcial Pons.
- Moreno Luzón, J. (2013). Alfonso el Regenerador. Monarquía escénica e imaginario nacionalista español, en perspectiva comparada (1902-1913). *Hispania*, 83(224), 319-348. <https://doi.org/10.3989/hispania.2013.009>
- Moreno-Luzón, J. (2020). "Seeds of Spain": Scouting, monarchy and national construction, 1912–1931. *European History Quarterly*, 50(2), 226-247.
- Mosse, G. (2023 [1978]). *Hacia la solución final. Una historia del racismo europeo*. La Esfera de los Libros.
- Mundo Gráfico (1912, 17 de enero). Fusilamiento de un moro de la policía indígena, *Mundo Gráfico*, 18.
- Niño y Viñas, L. (1913 [1911]). *Educación Física. Ejercicio corporal pedagógico (para escuelas normales y de niños)*. Imp. Católica Salmanticense.
- Noel, E. (1912). *Lo que vi en la guerra. Diario de un soldado*. La Neotipia.
- Ortega y Gasset, J. (1977 [1921]). *España invertebrada*. Espasa-Calpe.
- Pardo Bazán, E. (1912, 19 de agosto). La vida contemporánea. *La Ilustración Artística*, 542.
- Pastor, J. L. (1997). *El espacio profesional de la educación Física en España: génesis y formación (1883-1961)*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares.
- Polo, M. (1908). *La enseñanza española ante la ley y el sentido común. (Cuestiones pedagógicas)*. Tip. Moderna.
- Polo, M. (1910, 27 de agosto). De enseñanza. Los exámenes. *La Correspondencia de España*, 6.
- Pujadas, X., y Santacana, C. (1997). *L'esport és notícia. Història de la premsa esportiva a Catalunya (1880-1992)*. Barcelona: Col·legi de Periodistes de Catalunya.
- Pulido, A. (1911). *Cartas escandinavas (verano de 1910)*. Est. Tip. de El Liberal.

- Revuelta, A. (1912a). *Necesidad e importancia de la educación física*. Tip. Galaica.
- Revuelta, A. (1912b, 25 de julio). En Pro de la educación física. *El Mundo Deportivo*, 1.
- Rivas, M. (1912a, 1 de julio). La educación física en el Congreso (Sesión del 21 de junio de 1912). *Heraldo Militar*, 1.
- Rivas, M. (1912b, 2 de julio). La educación física en el Congreso (Continuación). *Heraldo Militar*, 1.
- Rivas, M. (1912c, 3 de julio). La educación física en el Congreso (Continuación). *Heraldo Militar*, 2.
- Rivero, A. (2005). *Deporte y modernización: La actividad física como elemento de transformación social y cultural en España, 1910-1936*. Wanceulen.
- Ruiz Ferry, R. (1912a, 11 de marzo). Juegos Olímpicos. *Heraldo de Madrid*, 4.
- Ruiz Ferry, R. (1912b, 26 de agosto). Los "boy-scouts". *Heraldo de Madrid*, 4.
- Ruiz Ferry, R. (1912c, 2 de diciembre). Juegos Olímpicos. *Heraldo de Madrid*, 4.
- Ruiz Ferry, R. (1916, 15 de agosto). Educación física. *Heraldo Deportivo*, 261-263.
- Saguer, J. (1906, 17 de junio). Remitido. *Diario de Gerona de Avisos y noticias*, 16.
- Saimbraum (1912). *Salud, fuerza y belleza por medio de la Gimnasia Sueca*. Barcelona: Sociedad General de Publicaciones.
- Santacana, C. (2019). "Un deure de l'hora present". L'assaig de la política esportiva de la Mancomunitat. A. E. Ucelay-Da Cal, E. Pich & A. González (eds.), *L'aparença d'un poder propi. La Mancomunitat de Catalunya i el catalanisme* (pp. 205-2015). Editorial Afers.
- Sanz, M. (1897, 23 de octubre). En el Gimnasio higiénico. *Gaceta de instrucción pública*, 6.
- Sanz, M. (1910, 18 de septiembre). De enseñanza. Exámenes y otros excesos. *La Correspondencia de España*, 5-6.
- Sanz, M. (1911, 6 de mayo). Por la cultura física. Para el Sr. Francos Rodríguez. *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, 1-2.
- Sanz, M. (1912a, 15 de mayo). Acerca de la gimnasia. Certificados inútiles. *Revista General del Enseñanza y Bellas Artes*, 7.
- Sanz, M. (1912a, 17 de abril). Actualidad lamentable. El desastre de la raza. *La Correspondencia de España*, 5.

- Sanz, M. (1912b, 25 de junio). La Educación Física en el Congreso. *La Correspondencia de España*, 1.
- Sanz, M. (1915). *Manual de gimnástica higiénica y juegos escolares*. Est. Tip. de Juan Pérez Torres.
- Sanz, M. (1921, 5 de diciembre). La educación física y la escuela. Doctrina – medios – finalidad de la educación física. *Heraldo Deportivo*, 445-447.
- Sanz, M. (1925, 5 de noviembre). Información sobre educación física. *Heraldo Deportivo*, 451-452.
- Simarro, L. (1913, 6 de abril). Miting, por la libertad de conciencia. *La Época*, 1.
- Simista, P. (1898, 23 de marzo). Carta abierta a un profesor de Gimnástica. *Gaceta de Instrucción Pública*, 1163-1165.
- Sirera, C. (2011). *Un título para las clases medias: El instituto de bachillerato Lluís Vives de Valencia 1859-1902*. Universitat de València.
- Tarrós, R. (1992). Alts i baixos en la implantació escolar de l'educació física. En *XI Jornades d'Història de l'Educació als Països Catalans. Aspectes físics de l'educació: Visió històrica* (283-299). Edicions del Centre de Lectura.
- Torrebadella-Flix, X. (2014). Los apóstoles de la educación física. Trece semblanzas profesionales en la educación física española contemporánea. *Revista Española de Educación Física*, 406, 57-76. <https://doi.org/10.55166/reefd.v0i406.26>
- Torrebadella-Flix, X. (2017). La historia de la educación física escolar en España. Una revisión bibliográfica transversal para incitar a una historia social y crítica de la educación física. *Espacio, Tiempo y Educación*, 4(1), 1-41. <http://dx.doi.org/10.14516/ete.2017.004.001.76>
- Torrebadella, X. (2011). *Repertorio bibliográfico inédito de la educación física y el deporte en España (1800-1939)*. Fundación Universitaria Española.
- Torrebadella, X. (2014a). La Educación Física Comparada en España (1806-1936). *Social and Education History*, 3(1), 25- 53.
- Torrebadella, X. (2014b). Regeneracionismo e impacto de la crisis de 1898 en la educación física y el deporte español. *Arbor*, 190(769): a173. <http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2014.769n5012>

- Torrebadella, X. (2016a). De la Asociación de Profesores y Profesoras Oficiales de Gimnástica (1891) al Colegio Nacional de Profesores de Educación Física (1948). Un análisis histórico para una crítica del presente. I parte (1891-1900). *Revista Española de Educación Física y Deportes*, 413, 79-95.
- Torrebadella, X. (2016b). De la Asociación de Profesores y Profesoras Oficiales de Gimnástica (1891) al Colegio Nacional de Profesores de Educación Física (1948). Un análisis histórico para una crítica del presente. II parte (1901-1948). *Revista Española de Educación Física y Deportes*, 414, 85-102. <https://doi.org/10.55166/reefd.v0i414.491>
- Torrebadella, X. (2022a). "Ladrones de la infancia". La educación física española entre 1909 y 1914. *Revista Educación, política y Sociedad*, 7(1), 103-145. <https://doi.org/10.15366/rep2022.7.1.005>
- Torrebadella, X. (2022b). «La nostra razza!». Una ricostruzione storica dell'educazione fisica e dello sport scolastico in Spagna (1901-1950). A cura di S. Polenghi, A. Németh e T. Kasper, *Corpo ed educazione in Europa (1900-1950) Movimenti socioculturali, salute pubblica, norme pedagogiche* (pp. 159-176). Edizioni Junior.
- Torrebadella, X. (2022c). La Federación Gimnástica Española y el "problema de la educación física" en la España de principios del siglo XX. *Prohistoria - Historia, políticas de la historia*, 37. <https://doi.org/10.35305/prohistoria.vi37.1610>
- Torrebadella, X. y Arrechea, F. (2016). La polémica participación de España en los Juegos Olímpicos de Amberes 1920. *Materiales para la Historia del Deporte*, 14, 113-138.
- Torrebadella, X. y Esparza, D. (2020). Nacionalismo y deporte: La institución gimnástica Sokol y su difusión en Madrid (1921-1936). *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, 117(1), 249-276.
- Torrebadella, X. y Olivera, J. (2012). Las cien obras clave del repertorio bibliográfico español de la educación física y el deporte en su proceso de legitimación e institucionalización (1807-1938). *Revista General de Información y Documentación*, 22, 119-168.

- Tuñón de Lara, M. (1967). *Historia y realidad del poder (El poder y las élites en el primer tercio de la España del siglo XX)*. Madrid: Cuadernos para el dialogo.
- Tuñón de Lara, M. (1977). *El movimiento obrero en la historia de España, 1900-1923*. Laia.
- Tuñón de Lara, M. (1986). *España. La quiebra de 1898. Costa y Unamuno en la crisis de fin de siglo*. Sarpe.
- Ucelay-Da Cal, E. (2003). *El imperialismo catalán. Prat de la Riba, Cambó, D'Ors y la conquista moral de España*. Edhasa.
- Villamejor, M. de (1913, 14 de septiembre). Los Juegos Olímpicos. Por la patria y por la raza. *La Correspondencia de España*, 4.
- Zorrilla, P. P. (2002). La Escuela Central de Profesores y Profesoras de Gimnástica (1887-1892). *Apunts. Educación Física y Deportes*, 69, 6-16.

Fecha de recepción: 21 de enero de 2024

Fecha de aceptación: 12 de junio de 2024



Revista Educación, Política y Sociedad (ISSN 2445-4109) está distribuida bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)